



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Putina, 24 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 067 - 2021-GRP-DREP-DUGELSAP/AGP

Señores : DIRECTORES DE LAS IIEE DEL NIVEL EDUCACIÓN SECUNDARIA
CIUDAD

Asunto : Invita a participar en el I Concurso Nacional y I Concurso Regional Virtual de Disertación “Ejercicio de la Ciudadanía”.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE 0225-2021-MINEDU/GRP-GRDS/DREP.DGP

Es grato dirigirme a usted para manifestarle un saludo cordial y al mismo tiempo poner de su conocimiento que, la UGEL San Antonio de Putina a través del Área de Gestión Pedagógica hace extensivo la invitación de la Dirección Regional de Puno para participar en el I Concurso Virtual Nacional, Regional y Local de Disertación “Ejercicio de la Ciudadanía” con motivos de la Proclamación de la Independencia del Perú, para ello se adjunta a este documento algunas especificaciones para la ETAPA UGEL y las bases correspondientes del concurso.

Agradeciendo anticipadamente por la atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



Prof. Wilfredo Chura Añajo
DIRECTOR

WCh/DUGELSAP
EQCh/JAGP
Cc/Arch.





PRECISIONES DEL I CONCURSO VIRTUAL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DE DISERTACIÓN “EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA” – ETAPA UGEL

PRIMERO. El concurso se desarrollará en cumplimiento estricto de las orientaciones de las bases emitidas a nivel nacional.

SEGUNDO. En el concurso participarán todas las IIEE del nivel secundaria pública y privada de la UGEL San Antonio de Putina.

TERCERO. Los docentes quienes están involucrados directamente con la organización de la actividad son los que desarrollan competencias de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica.

CUARTO. En el concurso participarán estudiantes en dos categorías:

- Categoría A : Estudiante de VI Ciclo (1er y 2do año) – con un argumento
- Categoría B : Estudiantes de VII Ciclo (3er, 4to y 5to año) – con un ensayo

QUINTO. La naturaleza del concurso es una disertación de los estudiantes en un tiempo de máximo de 10 **minutos** de un texto argumentativo (Categoría A) o un ensayo (Categoría B), la cual se respetará con todas sus especificaciones que están en las bases emitidas.

SEXTO. La selección de los dos estudiantes de la etapa institucional lo organizará la IE. de manera autónoma y con las estrategias pertinentes de acuerdo al contexto de su IE.

SÉTIMO. La organización de la ETAPA UGEL lo desarrollará la UGEL San Antonio de Putina.

a) LA COMISIÓN ORGANIZADORA está compuesta por:

Presidente	: Edwin Quispe Choque	(Jefe de AGP)
Coordinador	: Juana Venegas Gómez	(Especialista en Ciencias Sociales)
Miembro	: Rubén Edward Condori Condori	(Especialista en Comunicación)
Miembro	: Pablo César Reyes Turpo	(Especialista en TIC)
Miembro	: Pedro Santos Pérez Condori	(Especialista de Matemática)
Miembro	: Amilkar Leonidas Figueroa Quispe	(Especialista de Educación Física)

b) Cada IE. secundaria deberá inscribir para la etapa UGEL dos estudiantes, sin opción a empate:

- Un estudiante de la categoría A : Con un argumento
- Un estudiante de la categoría B : Con un ensayo

c) La inscripción a la etapa UGEL será realizar en el siguiente Formulario virtual: <https://forms.gle/tY7tyPkuGY5aAgjF6> que se encuentra publicado en la página WEB de la UGEL San Antonio de Putina, hasta las 11:59 pm. del día lunes 05 de julio de 2021, las mismas que deben contener lo siguiente:

- Ficha de inscripción (Anexo 01).
- Copia de DNI de los estudiantes.
- Autorización del padre y/o madre de familia o apoderado para publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos (Anexo 02).
- Texto argumentativo (04 páginas) y/o Ensayo (06 páginas); ambos en forma escrita.

d) El orden de presentación de los estudiantes clasificados a la ETAPA UGEL será designado a través de un sorteo con la participación de un delegado de cada IIEE participante el día 07 de julio a las 09:00 am. a través de la plataforma Zoom de la UGEL.

e) La disertación del argumento o ensayo se realizará el **08 de julio** del presente a partir de las 9:00 a.m. a través de la plataforma virtual zoom de la UGEL, el enlace se enviará a los Directores de cada IIEE participante.



- f) Cada docente asesor o padre de familia ayudará a prever e implementar las condiciones necesarias para su participación mediante la plataforma zoom, garantizando la conectividad (mínimo 02 MB de velocidad) y el equipamiento mínimo necesario (Cámara web y micrófono).
- g) La temática para el texto argumentativo y ensayo están especificadas en las bases en el literal 6.2 para ambas categorías las cuales son:
- Actores de la declaración de la independencia.
 - Análisis del discurso del general San Martín en la proclamación.
 - Declaración, proclamación y jura de la independencia.
 - Análisis de la pintura de Juan B. Leilani sobre la proclamación de la independencia del Perú 1821.
 - Visión o impacto en las regiones de la proclamación de la independencia de Lima en 1821.
 - Y otros aspectos que involucran este hecho histórico
- h) Los criterios, condiciones y especificaciones de la participación se realizarán de acuerdo a las bases.
- i) Los jurados calificadores serán garantizados por la UGEL San Antonio de Putina, la misma estará compuesto por tres (03) docentes especialistas: Ciencias Sociales, DPCC y Comunicación.
- j) Los dos estudiantes clasificados para la etapa regional (uno de cada categoría) se anunciarán terminado todo el proceso de disertación y después de los minutos necesarios para la consolidación e informe de parte de los jurados calificadores.
- k) Los estudiantes clasificados serán inscritos a la ETAPA REGIONAL por la especialista responsable de la UGEL San Antonio de Putina en coordinación de los asesores y padres de familia.
- l) **PREMIACIÓN:** La UGEL San Antonio de Putina reconocerá y premiará al estudiante y docente asesor de los dos primeros puestos de cada categoría.

CATEGORIA A.

Estudiantes

- 1er puesto : Certificado, medalla y premio sorpresa.
- 2do puesto : Certificado, medalla y premio sorpresa
- 3er Puesto : Certificado, medalla y premio sorpresa

Docentes

- 1er puesto : Resolución Directoral, Certificado y medalla.
- 2do puesto : Resolución Directoral, Certificado y medalla.
- 3er Puesto : Resolución Directoral, Certificado y medalla

Se otorgará 01 Gallardete a la Institución Educativa que ocupe el Primer Puesto.

CATEGORIA B.

Estudiantes

- 1er puesto : Certificado, medalla y premio sorpresa
- 2do puesto : Certificado, medalla y premio sorpresa
- 3er Puesto : Certificado, medalla y premio sorpresa



Docentes

- 1er puesto : Resolución Directoral, Certificado y medalla.
- 2do puesto : Resolución Directoral, Certificado y medalla.
- 3er Puesto : Resolución Directoral, Certificado y medalla.

Se otorgará 01 Gallardete a la Institución Educativa que ocupe el Primer Puesto.

OCTAVO. Se recomienda revisar las bases del concurso para los criterios técnicos de la argumentación.

NOVENO. Cualquier coordinación o aclaración será con la profesora Juana Venegas Gómez (Celular 995280072) Especialista en Educación - Ciencias Sociales.

DÉCIMO. Los aspectos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA UGEL SAP



ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO VIRTUAL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DE DISERTACIÓN “EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA”

DRE: _____ UGEL: _____

Nombre de la institución: _____

Apellidos y nombres del Director(a): _____

Localidad (Distrito/Centro Poblado): _____

I. DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos _____

Nombres _____

Grado de estudio: _____ Sección: _____ Edad: _____ DNI: _____

II. DATOS DEL TRABAJO

Título de la argumentación o ensayo:

Categoría _____

III. DATOS DEL ASESOR

Apellidos y nombres: _____

DNI: _____ Celular: _____ Especialidad: _____

Correo electrónico:

Putina, de julio de 2021.

.....
DIRECTOR(A) DE LA IE



ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS

Yo identificado con DNI N° padre del estudiante identificado con DNI N° otorgo mi consentimiento a la comisión organizadora del I CONCURSO VIRTUAL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DE DISERTACIÓN “EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA”, para la publicación, edición, reproducción, difusión de las participaciones virtuales, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, difusión de los trabajos elaborados se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y Apellidos:

Firma
Domicilio :
Teléfono :

En la ciudad de Putina,de julio de 2021.

Nota:

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Decreto del autor y sus disposiciones complementarias.